



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100% Depósito Legal BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2001	Jueves 16 de agosto	Número 156

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2001, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto:

— Acondicionamiento del camino de Roa, en Boada de Roa, del P.K. 0,000 al P.K. 2,000.

Autor: Don José Manuel Martínez Barrio y don Felipe Nebreda Iraola.

Presupuesto: 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros).

Dicho acuerdo se somete a información pública, por plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 26 de julio de 2001. — El Presidente, Vicente Orden Vigar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09219 2 0200863/2001.

Juicio de faltas 120/2001.

Doña María José Domingo Brotons, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 120/2001, «La Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha acordado citar a doña Alejandra Rial Díez, con D.N.I. 36.024.525, nacida en Quintana de Raneros (León), el día 2 de octubre de 1958, hija de don Benigno y doña Angeles Leonor, a fin de que el próximo día 24 de septiembre a las 10,50 horas, asistida en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de amenazas (620), en calidad de denunciada.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos,

documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistida de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).».

Y para que conste y sirva de citación a doña Alejandra Rial Díez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Miranda de Ebro, a 25 de julio de 2001. — La Secretario, María José Domingo Brotons.

200107011/6984.— 8.930

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100594/2000.

01030.

Número de autos: Demanda 581/2000.

Número de ejecución: 83/2000.

Materia: Despido.

Ejecutante: Don Juan Cruz Estépar Crespo.

Ejecutado: Calderería Villabil, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Cruz Estépar Crespo, contra la empresa Calderería Villabil, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Calderería Bilza, S.L., Calderería Villabil, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 132.730 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, el Ilustrísimo señor Magistrado. — Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calderería Villabil, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 17 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200106685/6667.— 6.650

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200177/2001.

01030.

Número de autos: Demanda 161/2001.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Don Fernando Elena Sancho.

Demandados: Instituto Nacional, S.S. y Tesorería, Mutua de Ac. Tra. y Enf. Prof. Madín, C. G. Antón, S.L., Insta 3, S.L., Rafael Maté Román, S.L., Iñigo Sierra Vecilla y otro, S.C. (Instalaciones Arlanza), Ibermutuamur, Asepeyo, Mutual Cyclops.

Cédula de citación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 161/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Elena Sancho, contra las empresas INSS, Tesorería, Mutua Madín, C.G. Antón, S.L., Insta 3, S.L., Rafael Maté Román, S.L., Iñigo Sierra Vecilla y otro, S.C. (Instalaciones Arlanza), Ibermutuamur, Asepeyo y Mutual Cyclops, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número de autos: Demanda 161/2001.

Sentencia número: 413/2001.

En la ciudad de Burgos, a 4 de julio de 2001.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social, entre partes, de una y como demandante don Fernando Elena Sancho, que comparece asistido del Letrado don Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra como demandados Instituto Nacional, S.S. y Tesorería, Ibermutuamur, Mutua de Ac. Tra. y Enf. Prof. Madín, C.G. Antón, S.L., Insta 3, S.L., Rafael Maté Román, S.L., Iñigo Sierra Vecilla y otro, S.C. (Instalaciones Arlanza), Asepeyo y Mutual Cyclops, que comparece INSS. y Tesorería, representados por el Letrado don Fernando García Santidrián; Mutua Madín, representada por la Letrada doña Francisca Rodríguez Plaza;

C.G. Antón, S.L., representada por el Letrado don Jesús Alberto González Antón; Insta 3, S.L., no comparece; Rafael Maté Román, S.L., que comparece asistido del Letrado don Miguel Angel Bañuelos Redondo; Iñigo Sierra Vecilla y otro, S.C. (Instalaciones Arlanza), que no comparece; Ibermutuamur, representada por el Letrado don Miguel Angel Bañuelos Redondo; Mutua Asepeyo, representada por el Letrado don Javier Martínez Ruiz y Mutual Cyclops, representada por el Letrado don Francisco Javier González Blanco.

Fallo. — Que estimando la excepción de nulidad del expediente administrativo que ha sido alegada, debo declarar y declaro la nulidad del expediente administrativo instruido en el presente procedimiento desde el momento en que se debió dar audiencia a todos los interesados que guardan relación con el presente asunto, a fin de que se repongan las actuaciones hasta dicho momento y se proceda a dar audiencia a todos los interesados, dejando a salvo aquellas actuaciones administrativas a las que no afecte dicha nulidad, desestimando por tanto en la instancia y sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto la demanda presentada por don Fernando Elena Sancho contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 263 «Madín», C.G. Antón, S.L., Insta 3, S.L., don Rafael Maté Román, S.L., don Iñigo Sierra Vecilla y otro, S.C. (Instalaciones Arlanza), Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales «Ibermutuamur» Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales «Asepeyo» y Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales «Cyclops», absolviendo a los demandados asimismo en la instancia y sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Rafael Maté Román, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 16 de mayo de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200106614/6627.— 16.150

N.I.G.: 09059 4 0200688/2000.

01030.

Número de autos: Demanda 606/2000.

Número de ejecución: 131/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Mónica Montejo Merino.

Demandado: Don Manuel Javier González Blanco.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Mónica

Montejo Merino, contra la empresa Manuel Javier González Blanco, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado don Manuel Javier González Blanco, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 317.774 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilustrísima señora Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Manuel Javier González Blanco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 12 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200106636/6628.— 6.080

N.I.G.: 09059 4 0200654/2000.

01000.

Número de autos: Demanda 579/2000.

Número de ejecución: 96/2000.

Materia: Despido.

Demandante: Don Marcos de la Fuente Ruiz.

Demandado: Calderería Villabil, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 96/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Marcos de la Fuente Ruiz, contra la empresa Calderería Villabil, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Calderería Villabil, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 472.293 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilustrísima señora Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calderería Villabil, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. — En Burgos, a 11 de julio de 2001. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200106613/6629.— 7.790

N.I.G.: 09059 4 0200406/2000.

01030.

Número de autos: Demanda 349/2000.

Número de ejecución: 23/2001.

Materia: Despido.

Demandante: Don José Luis Fortunato Suárez.

Demandado: Construcciones Gihema, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 23/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Fortunato Suárez, contra la empresa Construcciones Gihema, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Gihema, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.226.162 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilustrísima señora Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gihema, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 12 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200106635/6630.— 6.080

N.I.G.: 09059 4 0200405/2000.

01030.

Número de autos: Demanda 348/2000.

Número de ejecución: 22/2001.

Materia: Despido.

Demandante: Don Carlos Izquierdo Elena.

Demandado: Construcciones Gihema, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Carlos

Izquierdo Elena, contra la empresa Construcciones Gihema, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Gihema, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.437.199 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilustrísima señora Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gihema, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 12 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200106634/6631.— 6.080

N.I.G.: 09059 4 0200349/2000.
01030.

Número de autos: Demanda 303/2000.

Número de ejecución: 104/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Justino del Barrio Rodríguez.

Demandado: Construcciones Trageser, S.L.

Cédula de notificación

Dña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 104/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Justino del Barrio Rodríguez, contra la empresa Construcciones Trageser, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Trageser, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.223.450 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilustrísima señora Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Trageser, S.L., en ignorado paradero, expido la pre-

sente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 12 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200106633/6632.— 6.080

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 174

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 7 de julio de 2000 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 174.

Nombre: «Botazarra».

Pertenencia: Al pueblo de Albaina.

Término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 174.

Nombre: «Botazarra».

Pertenencia: Junta Administrativa de Albaina.

Término municipal: Condado de Treviño.

Límites:

- Norte: Con el monte de U.P. número 185 «Mendiguri» de la Mancomunidad de Albaina y Fuidio.

- Este: Con el monte de U.P. número 188 «Ovecuna» de la pertenencia de Laño.

- Sur: Con la provincia de Alava, en su anejo Comunidad de Laño, Pipaón y Peñacerrada.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 187 «Murarán» de la pertenencia de Fuidio.

Especies: *Pinus sylvestris*, *Fagus sylvatica* y *Quercus pyrenaica*.

Superficie pública: 49,68 Ha.

Enclavados: No existen.

Superficie total: 49,68 Ha.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106582/6570.— 4.275

Asunto. – Rectificación en el catálogo del monte número 175

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 7 de julio de 2000 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 175.

Nombre: «Busturia».

Pertenencia: A los pueblos de Laño, Albaina y Pariza.

Término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 175.

Nombre: «Busturia».

Pertenencia: Junta Administrativa de Laño, Albaina y Pariza.

Término municipal: Condado de Treviño.

Límites:

- Norte: Con el monte de libre disposición «Montespie y Saleiros» de la Junta Administrativa de Albaina; con monte de libre disposición «Monte de Pariza» de la Junta Administrativa de Pariza; y con fincas particulares labrantías del término de Pariza.

- Este: Con la provincia de Alava, en concreto con el monte «Uzqui» del anejo de Urarte y con el monte de U.P. número 181 «La Dehesa» de la Junta Administrativa de Bajauri, en su parcela «Ibia».

- Sur: Con el monte de U.P. número 181 «La Dehesa» de la Junta Administrativa de Bajauri, en su parcela «Ibia», con el monte particular de socios «Solvicora» de vecinos de Bajauri; con fincas particulares labrantías en el término de Laño y con terrenos de libre disposición de Laño, en parte por el camino de Laño a Bajauri.

- Oeste: Con fincas particulares labrantías del término de Laño y con el monte de U.P. número 188 «Ovecuna», de la Junta Administrativa de Laño, en su parcela «Torcana».

Especies: *Pinus sylvestris*, *Quercus pyrenaica*, *Quercus petraea* y *Quercus pubescens*.

Superficie pública: 374,60 Ha.

Enclavados: No existen.

Superficie total: 374,60 Ha.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. – El Jefe de la Unidad Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106583/6571.– 4.275

Asunto. – Rectificación en el catálogo del monte número 180

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 7 de julio de 2000 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin per-

juicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 180.

Denominado: «La Dehesa».

Propiedad de: Obécuri.

En el término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 180.

Nombre: «La Dehesa».

Pertenencia: Junta Administrativa de Obécuri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Partido judicial: Miranda de Ebro.

Límites:

Parcela A «La Dehesa»:

- Norte: Con fincas particulares en el mismo término de Obécuri.

- Este: Con fincas particulares en el mismo término de Obécuri; con la carretera a Urturi, desde la de Vitoria a Logroño, y con la provincia de Alava, término municipal de Bernedo, en concreto con el monte de U.P. «La Dehesa» de Navarrete.

- Sur: Con la provincia de Alava, término municipal de Bernedo, en concreto con el monte de U.P. «La Dehesa» de Navarrete; con la parcela Abaisolo (terreno permutado de Obécuri); y con el monte de U.P. número 223 «Ramuz» de Lagrán, Obécuri y Bajauri, en término de Lagrán, provincia de Alava.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 223 «Ramuz» de Lagrán, Obécuri y Bajauri, en término de Lagrán, provincia de Alava; y con el monte de U.P. número 196 «Tortijona» de Obécuri y Bajauri en el término de Condado de Treviño, en concreto con su parcela «Tortijona de Abajo».

Parcela B «Arrugazao»:

- Norte: Con el monte de U.P. número 640 «Izquiz Alto» de la Junta Administrativa de Bajauri; con las parcelas «Las Llanas» y «La Tejera» (terrenos permutados de Obécuri), y con terrenos de libre disposición de Obécuri en su parcela «La Majada», destinada mayoritariamente al cultivo.

- Este: Con la provincia de Alava, término municipal de Quintana, en concreto con el monte de utilidad pública «La Dehesa» de Urturi.

- Sur: Con fincas particulares de vecinos de Urturi y con fincas particulares labrantías y forestales de vecinos de Obécuri.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 196 «Tortijona» de Obécuri y Bajauri, en el término de Condado de Treviño, en concreto con su parcela «Tortijona de Arriba».

Parcela C «Aranchipi»:

- Norte: Con fincas particulares del mismo término de Obécuri.

- Este: Con la provincia de Alava, en concreto con el monte particular «Aranchipi» en Urturi.

- Sur: Con la provincia de Alava, término municipal de Bernedo, en concreto con el monte de utilidad pública «La Dehesa» de Navarrete.

- Oeste: Con fincas particulares del mismo término de Obécuri.

Especies principales: *Fagus sylvatica*, *Quercus petraea*, *Quercus pyrenaica* y *Quercus robur*.

Especies secundarias: *Pinus sylvestris* y *Quercus faginea*.

Superficie total: Parcela A «La Dehesa»: 156,520 Has.

Parcela B «Arrugazao»: 147,885 Has.

Parcela C «Aranchipi»: 5,325 Has.

Total del monte: 309,730 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie pública: Parcela A «La Dehesa»: 156,520 Has.

Parcela B «Arrugazao»: 147,885 Has.

Parcela C «Aranchipi»: 5,325 Has.

Total monte: 309,730 Has.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106584/6572.— 8.550

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 181

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha procedido por la Administración Forestal a especificar los actuales límites del deslinde, y la extensión superficial del monte.

- Número: 181.

- Denominado: «La Dehesa».

- Propiedad de: Bajauri.

- En el término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 181.

Nombre: «La Dehesa».

Pertenencia: Junta Administrativa de Bajauri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Partido judicial: Miranda de Ebro.

Límites:

Parcela A «Ibia»:

- Norte: Con el monte de U.P. número 175 «Busturia» de Albaina, Pariza y Laño, por los arroyos de Tras San Martín y Peña Hueca; y con el monte «Izquiz» en parcela propiedad de Albaina y Pariza en la provincia de Alava.

- Este: Con el monte de U.P. número 640 «Izquiz» de la propiedad de Bajauri, en el término municipal de Condado de Treviño, provincia de Burgos; y con los montes particulares de socios «Ibias» y «Barbas» en Bajauri.

- Sur: Con fincas agrícolas de particulares de Bajauri.

- Oeste: Con fincas agrícolas de particulares de Bajauri.

Parcela B «La Dehesa».

- Norte: Con fincas agrícolas de particulares en Bajauri.

- Este: Con la provincia de Alava, en concreto con el monte de U.P. número 175 «Articucila» de la pertenencia de Lagrán.

- Sur: Con la provincia de Alava, en concreto con monte de utilidad pública «Articucila» de la propiedad de Bajauri, en término de Lagrán, en Alava; y con el monte de U.P. número 175 «Articucila» de la pertenencia de Lagrán, en Alava.

- Oeste: Con el monte particular de socios «Solvicora» de los vecinos de Bajauri, en Bajauri; y con el monte de libre disposición «Solvicora», de la Junta Administrativa de Laño.

Parcela C «Zurrubarra»:

- Norte: Con los montes particulares de socios «El Barbas» y «Vicente», en Bajauri, por el camino de la Rasa.

- Este: Con el monte de U.P. número 196 «Tortijona» de las Juntas Administrativas de Obécure y Bajauri.

- Sur: Con el monte de U.P. número 196 «Tortijona» de las Juntas Administrativas de Obécure y Bajauri.

- Oeste: Con fincas agrícolas de particulares del mismo término de Bajauri.

Especies: *Fagus sylvatica*, *Quercus petraea*, *Quercus pyrenaica* y *Quercus robur*.

Superficie total: Parcela A «Ibia»: 125,50 Has.

Parcela B «La Dehesa»: 180,00 Has.

Parcela C «Zurrubarra»: 10,15 Has.

Total del monte: 315,65 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie pública: Parcela A «Ibia»: 125,50 Has.

Parcela B «La Dehesa»: 180,00 Has.

Parcela C «Zurrubarra»: 10,15 Has.

Total del monte: 315,65 Has.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106585/6573.— 7.125

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 185

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 7 de julio de 2000 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 185.

Nombre: «Mendiguri».

Pertenencia: Al pueblo de Albayna.

Término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 185.

Nombre: «Mendiguri».

Pertenencia: Juntas Administrativas de Albaina y Fuidio.

Término municipal: Condado de Treviño.

Límites:

Parcela A «Mendiguri»:

- Norte: Con fincas particulares en la misma comunidad de Albaina y Fuidio, en parte por camino.

- Este: Con fincas particulares labrantías en jurisdicción de Laño; y con el monte de U.P. número 188 «Ovecuna», de la Junta Administrativa de Laño, en concreto con sus parcelas: «Goba», «Tejería» y «Malacea».

- Sur: Con el monte de U.P. número 174 «Botazarra» de la pertenencia de Albaina; con el monte número 187 «Muriarán» de la pertenencia de Fuidio, y con el monte de libre disposición «Los Valletes» en Mesanza, en el término municipal de Condado de Treviño.

- Oeste: Con el monte de libre disposición «Los Valletes» en Mesanza, en el término municipal de Condado de Treviño.

Parcela B «Carrascal»:

- Norte: Con fincas particulares labrantías en la misma comunidad de Albaina y Fuidio, en parte por camino.

- Este: Con fincas particulares labrantías en la misma comunidad de Albaina y Fuidio, en parte por camino.

- Sur: Con fincas particulares labrantías en la misma comunidad de Albaina y Fuidio.

- Oeste: Con fincas particulares labrantías de la Entidad Local Menor de Mesanza; y con el monte de libre disposición «Vigarramendi» en Mesanza, en el término municipal de Condado de Treviño.

Especies: *Pinus nigra*, *Pinus sylvestris*, *Quercus faginea* y *Quercus pyrenaica*.

Superficie pública:	Parcela «Mendiguri»:	221,20 Has.
	Parcela «Carrascal»:	10,54 Has.
	Total del monte:	231,74 Has.

Enclavados: Se desconocen.

Superficie total:	Parcela «Mendiguri»:	221,20 Has.
	Parcela «Carrascal»:	10,54 Has.
	Total del monte:	231,74 Has.

Ocupación: Por resolución de la Dirección del ICONA, de 5 de junio de 1975, se autorizó a la Compañía Vitoriana de Electricidad, S.A., la ocupación, por un plazo de 75 años, de una faja de 558 m. de longitud y 15 m. de ancho con destino a la instalación de una línea eléctrica de 13,2 Kv. para electrificación del pueblo de Laño.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106586/6574.— 7.410

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 187

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha de 15 de junio de 2001 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 187.

Nombre: «Muriarán».

Pertenencia: Al pueblo de Fuidio.

Término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 187.

Nombre: «Muriarán».

Pertenencia: Junta Administrativa de Fuidio.

Término municipal: Condado de Treviño.

Límites:

- Norte: Con el monte de U.P. número 185 «Mendiguri» de la pertenencia de Albaina y Fuidio.

- Este: Con el monte de U.P. número 174 «Botazarra» de la pertenencia de la Junta Administrativa de Albaina.

- Sur: Con la provincia de Alava, en su anejo Comunidad de Laño, Pipaón y Peñacerrada.

- Oeste: Con el monte de libre disposición «Los Valletes» en Mesanza, en el término municipal de Condado de Treviño.

Especies: *Pinus sylvestris*, *Fagus sylvatica* y *Quercus pyrenaica*.

Superficie pública: 65,62 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie total: 65,62 Has.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106587/6575.— 4.275

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 188

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 15 de junio de 2001 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- Número: 188.

- Denominado: «Ovecuna».

- Propiedad de: Laño.

- En el término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 188.

Nombre: «Ovecuna».

Pertenencia: Junta Administrativa de Laño.

Término municipal: Condado de Treviño.

Partido Judicial: Miranda de Ebro.

Límites:

Parcela A «Ovecuna»:

- Norte: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño.

- Este: Con tierras labrantías en el mismo término de Laño; y con el monte particular de socios «Solvicora», de los vecinos de Laño, en término de Laño; y con el monte particular de socios «Solvicora» de los vecinos de Bajauri, en término de Bajauri.

- Sur: Con provincia de Alava, en concreto con el monte de Lagrán y Peñacerrada.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 174 «Botazarra» de la Junta Administrativa de Albaina.

Parcela B «Malacea»:

- Norte: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño.

- Este: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño.

- Sur: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 185 «Mendiguri» de las Juntas Administrativas de Albaina y Fuidio; con fincas particulares; y de nuevo con el monte de U.P. número 185 «Mendiguri» de las Juntas Administrativas de Albaina y Fuidio, todo ello en la Comunidad de Albaina y Fuidio.

Parcela C «Tejería»:

- Norte: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño.

- Este: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño, por el camino de Puente Abajo a Laño.

- Sur: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño, en parte por el camino de Laño a Fuidio.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 185 «Mendiguri» de las Juntas Administrativas de Albaina y Fuidio, en la Comunidad de Albaina y Fuidio.

Parcela D «Goba»:

- Norte: Con tierras labrantías particulares en el término de Albaina; y con el monte de libre disposición «Los Castilletes» de la Junta Administrativa de Albaina.

- Este: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño.

- Sur: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño, en parte por el camino de Laño a Fuidio.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 185 «Mendiguri», de las Juntas Administrativas de Albaina y Fuidio, en la Comunidad de Albaina y Fuidio.

Parcela E. «Torcana»:

- Norte: Con el monte de libre disposición «Montaspia y Saleiros» de la Junta Administrativa de Albaina.

- Este: Con el monte de U.P. número 175 «Busturia», de las Juntas Administrativas de Laño, Albaina y Pariza.

- Sur: Con tierras labrantías particulares en el mismo término de Laño.

- Oeste: Con la carretera local de Laño.

Parcela F «Cerradal»:

- Norte: Con fincas particulares en el mismo término de Laño, en parte por camino.

- Este: Con monte particular de vecinos de Bajauri «Solvicora», y monte particular de socios «Solvicora» de la Comunidad de 22 socios, ambos en término de Bajauri.

- Sur: Con fincas particulares en el mismo término de Laño.

- Oeste: Con fincas particulares en el mismo término de Laño.

Especies principales: *Fagus sylvatica* y *Quercus pyrenaica*.

Especies secundarias: *Populus tremula*, *Quercus faginea* y *Pinus sylvestris*.

Superficie total: 366,60 Has.

Parcela A «Ovecuna»: 298,20 Has.

Parcela B «Malacea»: 36,60 Has.

Parcela C «Tejería»: 10,70 Has.

Parcela D «Goba»: 4,60 Has.

Parcela E «Torcana»: 1,00 Has.

Parcela F «Cerradal»: 15,50 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie pública: 366,60 Has.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106588/6576.— 13.110

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 196

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 15 de junio de 2001 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 196.

Nombre: «Tortijona».

Pertenencia: A los pueblos de Obécure y Bajauri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 196.

Nombre: «Tortijona».

Pertenencia: Junta Administrativa de Obécure y Bajauri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Límites:

Parcela A «Tortijona de Abajo»:

- Norte: Con carretera de Vitoria a Logroño, y con fincas particulares labrantías de vecinos de Obécure.

- Este: Con el monte de U.P. número 180 «La Dehesa» de la Junta Administrativa de Obécure, en su parcela «La Dehesa».

- Sur: Con el mojón de la Fuente de Rotarana (en un solo punto).

- Oeste: Con el monte de U.P. número 223 «Ramuza» de Lagrán, Obécure y Bajauri, en la provincia de Alava.

Parcela B «Tortijona de Arriba».

- Norte: Con el monte de U.P. número 640 «Izquiz Alto» de la Junta Administrativa de Bajauri.

- Este: Con el monte de U.P. número 180 «La Dehesa» de la Junta Administrativa de Obécure, en su parcela «Arrgazao».

- Sur: Con fincas particulares forestales y labrantías, de vecinos de Obécure.

- Oeste: Con fincas particulares de vecinos de Obécure, con el monte de U.P. número 181 «La Dehesa» de la Junta Administrativa de Bajauri, con el monte particular de socios «Ibias» o «El Barbas», en su parcela «San Vicente», de varios propietarios particulares.

Especies: *Fagus sylvatica*, *Quercus petraea* y *Quercus pyrenaica*.

Superficie Pública:

Parcela A «Tortijona de Abajo»: 16,875 Has.

Parcela B «Tortijona de Arriba»: 88,175 Has.

Total del monte: 105,05 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie Total: 105,05 Has.

Régimen de propiedad: Desde tiempo inmemorial es de los propios de Obécuri y Bajauri sin gravamen alguno.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.
200106589/6577.— 7.125

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 640

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 15 de junio de 2001, se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 640.

Nombre: «Izquiz Alto».

Pertenencia: Al pueblo de Bajauri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 640.

Nombre: «Izquiz Alto».

Pertenencia: Junta Administrativa de Bajauri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Límites:

- Norte: Con la provincia de Alava en sus términos de Urarte y Marquínez.

- Este: Con el monte de U.P. número 641 «Izquiz Alto», de la pertenencia de Obécuri y con terrenos de libre disposición de Bajauri, en concreto con su parcela «La Majada» destinada mayoritariamente al cultivo agrícola, ambos en el término municipal de Condado de Treviño.

- Sur: Con el monte de U.P. número 180 «La Dehesa», de la pertenencia de Obécuri en concreto con su parcela B «Arrugazao»; con el monte de U.P. número 196 «Tortijona», de las Juntas Vecinales de Obécuri y Bajauri; y con los montes particulares de socios «Ibias» o «El Barbas» y «San Vicente», de vecinos de Bajauri, en término de Bajauri; todo en el término municipal de Condado de Treviño.

- Oeste: Con el monte de U.P. número 181 «La Dehesa», en concreto con su parcela «Ibia» de la pertenencia de Bajauri, en el término municipal de Condado de Treviño.

Servidumbre: Camino de Peña Hueca a Urturi.

Especies: *Pinus sylvestris*, *Pinus nigra*, *Pinus pinaster* y *Quercus pyrenaica*.

Superficie pública: 203,50 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie total: 203,50 Has.

Régimen de propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura,

calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.
200106590/6578.— 5.700

Asunto. — Rectificación en el catálogo del monte número 641

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 15 de junio de 2001 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

Número: 641.

Nombre: «Izquiz Alto».

Pertenencia: Al pueblo de Obécuri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

Número: 641.

Nombre: «Izquiz Alto».

Pertenencia: Junta Administrativa de Obécuri.

Término municipal: Condado de Treviño.

Límites:

- Norte: Con la provincia de Alava, en el término de Marquínez.

- Sur: Con terrenos de libre disposición de Bajauri, en concreto con su parcela «La Majada» destinada mayoritariamente a cultivo.

- Este: Con la provincia de Alava, en el término municipal de Quintana, en concreto con el monte de Utilidad Pública «La Dehesa» de Urturi.

- Oeste: Con el monte «Izquiz Alto» número 640 del C.U.P. de la provincia de Burgos de la pertenencia de Bajauri.

Especies: *Quercus pyrenaica*, *Pinus nigra* y *Pinus sylvestris*.

Superficie pública: 281,0 Has.

Enclavados: No existen.

Superficie total: 281,0 Has.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, sin número, durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200106591/6579.— 4.275

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Administración de la Seguridad Social
de Aranda de Duero**

La Jefa de Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social, número 03, de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Que habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio

conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. del 27 de

noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º Afiliación	Apellidos/nombre	Fecha real	Fecha efecto	Domicilio	Población
090030296337	PEINADOR BERZAL, ALEJANDRO	01/11/2000	01/11/2000	C/ SAN LAZARO 33	ARANDA DE DUERO

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril de 1995).

Aranda de Duero, 11 de julio de 2001. – La Jefa de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.
200106865/6857.– 3.000

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social, número 03, de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Que habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º Afiliación	Apellidos/nombre	Fecha efectos baja	Domicilio	Población
090018966232	POZO IZQUIERDO, RAMON	30/04/2001	MUNICIPIO	SOLARANA
200048104385	FERREIRA JACINTO, ABEL	31/03/2001	PZ. VELAZQUEZ, 1	ARANDA DE DUERO
090032897250	HERNANDEZ GONZALEZ, FCO. J.	31/03/2001	MUNICIPIO	VILLAHOZ
421000185700	RUBIO REDONDO, RUTH	31/01/2001	C/ SAN JUAN, 26, 4.º B	BURGOS
340015385777	GARCIA GARCIA, VICENTE	29/02/2000	C/ SAN FRANCISCO, 26	ARANDA DE DUERO
090040253587	PARIS CANTOS, EDURNE	31/12/2000	C/ SAN ANTONIO, 28	ARANDA DE DUERO
420011949882	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA EVA	31/12/2000	PZ. JARDINES DON DIEGO, 9-1.º	ARANDA DE DUERO
481017309938	SENDINO CAÑIZARES	31/11/2000	C/ LA MINA 23, G	GUMIEL DE IZAN
090031741334	FRESNEDA SEVILLA, JOSE LUIS	31/03/2001	AV. CASTILLA, 54, 3.º B	ARANDA DE DUERO

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de

Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril de 1995).

Aranda de Duero, 16 de julio de 2001. – La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.

200106867/6859.– 3.848

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social 03, de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de alta en el Régimen Especial Agrario de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º Afiliación	Apellidos/nombre	Fecha efectos alta	Domicilio	Población
91003122318	BARRUL HERNANDEZ, AMPARO	01/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, BJ, 5-D	ARANDA DE DUERO
91003126156	BARRUL BORJA, M. DOLORES	01/02/01	ORFEON ARANDINO, 4, B, 3-I	ARANDA DE DUERO
91003123833	BORJA JIMENEZ, M. SOLEDAD	01/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, 2, 4-I	ARANDA DE DUERO
91003126661	BORJA BARRUL, LIDIA	01/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, 1, 2-D	ARANDA DE DUERO
91006273404	BORJA LOBATO, DAVID	01/10/00	PZ. SOROLLA, 2, 3-A	ARANDA DE DUERO
91004598637	CUNHA DA SILVA, FERNANDO	01/06/01	LG. LA VENTOSILLA	GUMIEL DE MERCADO
330065509540	GALLEGO LOPEZ, AMANCIO	01/12/00	MN. MAMBRILLAS DE LARA	MAMBRILLAS DE LARA
330065509540	GALLEGO LOPEZ, AMANCIO	01/02/01	MN. MAMBRILLAS DE LARA	MAMBRILLAS DE LARA
90029526094	GARCIA ABAD, M. DE LAS VIÑAS	01/04/01	AV. CASTILLA, 7	ARANDA DE DUERO
91002276293	HERNANDEZ JIMENEZ, MARINA	01/02/01	ORFEON ARANDINO, 4, 1-I	ARANDA DE DUERO
91003122520	HERNANDEZ HERNANDEZ, SORAYA	01/12/00	CL. SOROLLA, 3, 3-A	ARANDA DE DUERO
91001483826	HERNANDO LAZARO, LOURDES	01/05/01	CL. VELAZQUEZ, 5, 3-C	ARANDA DE DUERO
90039096358	JIMENEZ BARRUL, TERESA	01/03/01	ORFEON ARANDINO, 4, 1-I	ARANDA DE DUERO

N.º Afiliación	Apellidos/nombre	Fecha efectos alta	Domicilio	Población
91001731174	JIMENEZ JIMENEZ, ENCARNACION	01/03/01	TR. SAN ANDRES, 14, B	ARANDA DE DUERO
91003126257	JIMENEZ BARRUL, AMPARO	01/04/01	ORFEON ARANDINO, 4, B, 4-I	ARANDA DE DUERO
91003127368	JIMENEZ BORJA, M. LUISA	01/12/00	C/ PIZARRO, 12, 2, 3-D	ARANDA DE DUERO
90020217330	JUEZ JUEZ, ESTEBAN	02/05/01	C/ CALVARIO	CASTRILLO SOLARANA
91007425983	LOAIZA LOAIZA, JAVIER ALONSO	01/12/00	C/ ARLANZON, 1, 1-A	ARANDA DE DUERO
90016187887	PEREZ PEREZ, MAXIMO	01/02/01	C/ GENERAL DAVILA, 9	GUMIEL DE MERCADO
471003477350	RAMIREZ BARRUL, ENCARNACION	01/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, BJ, 3-I	ARANDA DE DUERO
90039931063	ROJO CARBONERO, ANGEL F.	01/01/01	C/ TENERIFE, 12, 3-B	ARANDA DE DUERO
90041214291	ROMERO JIMENEZ, MANUEL	01/03/01	ORFEON ARANDINO, 4, B, 4-I	ARANDA DE DUERO
91002167775	SAN CRISTOBAL MARRON, J. ANTONIO	01/02/01	C/ LA FUENTE	FUENTENEbro
470041908124	SANZ GOMEZ, RAMIRO	01/06/01	C/ ARLANZON, 35, 5-B	ARANDA DE DUERO
91007320903	VALTCHEV PETROV, PETRE	01/01/01	MN. ALDEA DEL PINAR	ALDEA DEL PINAR
120045969349	VAZQUEZ JURADO, MATEO	01/08/00	MN. VILLAYERDE MOGINA	VILLAYERDE MOGINA
120045969349	VAZQUEZ JURADO, MATEO	01/11/00	FINCA LA VIÑA	SALAS DE LOS INFANTES
470024391540	VELADO SERRANO, RAMIRO	01/04/01	C/ RIO, 2	QUINTANILLA DEL AGUA
260012603366	VILLANUEVA SANTAMARIA, JUAN	01/04/01	C/ NUEVA, 4	ARAUZO DE MIEL

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de

Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril de 1995).

Aranda de Duero, 10 de julio de 2001. – La Jefa de Area de Inscripción y Afiliación, Ana Isabel Peral Gómez.

200106868/6860.– 6.698

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, de la Administración de la Seguridad Social 03, de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de baja en el Régimen Especial Agrario de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º Afiliación	Apellidos/nombre	Fecha efectos baja	Domicilio	Población
91005450217	ALEJOS CANCHO, DANIEL	31/03/01	C/ GENERAL MOLA, 3	OLMEDILLO DE ROA
91001708138	AUGUSTO TALAIA, AMANDIO	31/05/01	C/ SAN FRANCISCO, 26, 5-5	ARANDA DE DUERO
91003122318	BARRUL HERNANDEZ, AMPARO	31/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, BJ, 5-D	ARANDA DE DUERO
91003122419	BARRUL HERNANDEZ, LUCIA	28/02/01	ORFEON ARANDINO, 6, BJ, 5-D	ARANDA DE DUERO
91003126762	BARRUL HERNANDEZ, M. SOLEDAD	31/12/00	ORFEON ARANDINO, 4, BJ, 5-I	ARANDA DE DUERO
90036896377	BORJA BORJA, RAFAEL	31/08/00	ORFEON ARANDINO, 6, 3-I	ARANDA DE DUERO
91003123833	BORJA JIMENEZ, SOLEDAD	31/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, 2, 4-I	ARANDA DE DUERO
91003126661	BORJA BARRUL, LIDIA	31/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, 1, 2-D	ARANDA DE DUERO
91003126661	BORJA BARRUL, LIDIA	31/03/01	ORFEON ARANDINO, 6, 1, 2-D	ARANDA DE DUERO
91006273404	BORJA LOBATO, DAVID	31/10/00	PZ. SOROLLA, 2, 3-A	ARANDA DE DUERO
91006199642	CAPELLAN CANELA, NARCISO	31/12/00	MN. QUINTANILLA DEL AGUA	QUINTANILLA DEL AGUA
21006007273	CARDOSO, ALBERTINO UMBLINO	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
91004537508	CARVALHO MORIAS, MARIA LOURDES	31/05/01	C/ SAN FRANCISCO, 26, 5-5	ARANDA DE DUERO
91006652815	CARVALHO MORAIS, BRUNO MIGUEL	31/05/01	C/ SAN FRANCISCO, 26, 5-5	ARANDA DE DUERO
90031062334	CORPORALES CORREDERA, ANTONIO	31/01/01	MN. BASCONES DEL AGUA	QUINTANILLA DEL AGUA
90025685605	CRESPO SANZ, JOSE ANTONIO	31/03/01	C/ SAN FRANCISCO, 30,1-A	ARANDA DE DUERO
10017166248	CRUCES HERRERO, JOSE MARIA	31/05/01	MAZUECO DE LARA	MAZUECO DE LARA
91007133266	DOS SANTOS, MARIA FERNANDES	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
441002154158	EL AMIN, EL ABOURI	31/05/01	CT. PALENCIA, 5	TORTOLES DE ESGUEVA
280230928395	ENCINAR ENCINAR, MARCIAL	30/04/01	VEGA DE LARA	VEGA DE LARA
21002669448	FERNANDES CARDOSO, RAUL	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
21007133064	FERNANDES CARDOSO, ALBERTO	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
91007132963	FERNANDES CARDOSO, SERGIO	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
91007133165	FERNANDES CARDOSO, JOSE	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA

N.º Afiliación	Apellidos/nombre	Fecha efectos baja	Domicilio	Población
330065509540	GALLEGO LOPEZ, AMANCIO	31/01/01	MN. MAMBRILLAS DE LARA	MAMBRILLAS DE LARA
330065509540	GALLEGO LOPEZ, AMANCIO	28/02/01	MN. MAMBRILLAS DE LARA	MAMBRILLAS DE LARA
90040101421	GARCIA PRIETO, RAQUEL	28/02/01	CL. ROSALES, 3	HONT. DE VALDEARADOS
90032522485	GAYUBO VALLE, ISIDRO	28/02/01	JOSEFINA A. DE MIRANDA, 4, 2	ARANDA DE DUERO
480075692795	GIL IGLESIAS, JUAN MANUEL	30/11/00	PZ. JARDINES DON DIEGO, 5, 7-A	ARANDA DE DUERO
91004922676	GUEORGUI PETROV GUEORGUIEV	30/11/00	FINCA LA VIÑA	SALAS DE LOS INFANTES
90025608106	GUTIERREZ PACHECO, ALEJANDRO	30/09/00	CL. CARDENAL BENLLOCH, 5	SALAS DE LOS INFANTES
91003121510	HERANDEZ BORJA, MARIA	31/12/00	ORFEON ARANDINO, 6, BJ, 5-D	ARANDA DE DUERO
90034276367	HERNANDEZ JIMENEZ, MONTSERRAT	31/10/00	ORFEON ARANDINO, 4, 2, 3-I	ARANDA DE DUERO
90039884482	HERNANDEZ HERNANDEZ, SALVADOR	31/10/00	ORFEON ARANDINO, 4, 2, 3-I	ARANDA DE DUERO
91003122520	HERNANDEZ HERNANDEZ, SORAYA	31/12/00	CL. SOROLLA, 3, 3-A	ARANDA DE DUERO
90040266018	JIMENEZ BARRUL, MANUEL	30/04/01	ORFEON ARANDINO, 4, 6-I	ARANDA DE DUERO
90040360893	JIMENEZ BARRUL, RAFAEL	30/04/01	ORFEON ARANDINO, 6, 3-I	ARANDA DE DUERO
91003127368	JIMENEZ BORJA, M. LUISA	31/12/00	CL. PIZARRO, 12, 2, 3-D	ARANDA DE DUERO
91007425983	LOAIZA LOAIZA, JAVIER	30/06/01	CL. ARLANZON (EDF. VENECIA)	ARANDA DE DUERO
21007391545	MARTINS MOREIRA, ZITA MARGAR.	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
90022563013	MONTES NUÑO, LUIS	28/02/01	AGUSTINA DE ARAGON, 4,3-AD	ARANDA DE DUERO
91007132256	MONTLHO, LAURA MARQUES	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
91007132761	MOREIRA MARTIN, MARIA JOSE	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
161004382188	NIKOLOV NINOV, IVAYLO	31/05/01	GR. BASCONES DEL AGUA	QUINTANILLA DEL AGUA
501009428250	PINTO FERREIRA SILVA, ANTONIO	08/01/01	CL. ROSALES, 5, 2	ARANDA DE DUERO
91001239104	PORCEL ARAUZO, SEBASTIAN	31/03/00	CL. MONTELATORRE, 9, 4-D	ARANDA DE DUERO
21006005758	RASQUILHO, MARIANA GOVEIA	30/06/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
90039931063	ROJO CARBONERO, ANGEL FERNANDO	31/03/01	CL. TENERIFE, 12	ARANDA DE DUERO
91003591756	SA, JOSE JORGE	31/05/01	MECERREYES	MECERREYES
47041908124	SANZ GOMEZ, RAMIRO	30/06/01	CL. ARLANZON, 35, 5-E	ARANDA DE DUERO
91007355053	STEFANOV IVAN MIRTCEV	28/02/01	CL. REAL, S/N	CALERUEGA
91007661312	TAVEIRA BRAGANCA, ELIANE S.	30/06/01	CL. ANGOSTA, 2	MAMBRILLAS DE CASTRE.
91007661514	TEIXEIRA REDE, ADRIANO PERERIRA	30/06/01	CL. ANGOSTA, 2	MAMBRILLAS DE CASTRE.
46102621363	VALERO MILLA, EMILIO MANUEL	31/05/01	GENERAL JORDANA, 22, 3-3	QUINTANAR DE SIERRA
91007320903	VALTCHEV PETROV, PETRE	31/03/01	MN. CANICOSA DE LA SIERRA	CANICOSA DE LA SIERRA
120045969349	VAZQUEZ JURADO, MATEO	31/10/00	MN. VILLAYERDE MOGINA	VILLAYERDE MOGINA
470024391540	VELADO SERRANO, RAMIRO	30/04/01	CL. RIO, 2	QUINTANILLA DEL AGUA

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del 11 de abril de 1995)

Aranda de Duero, 10 de julio de 2001. — La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.
200106869/6861.— 9.690

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos derivados del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24/10) y artículo 126 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, número 30, de Aranda de Duero, se cur-

sará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
091000588493	BORJA BORJA, ARTURO	07/95-05/98	1.464.196
560158075329	JIMENEZ MUÑOZ ARTURO	01/95-06/98	1.977.880

Aranda de Duero, 16 de julio de 2001. — La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.

200106870/6862.— 3.000

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declara-

ran incobrables los créditos derivados de recursos diversos, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24/10) y artículo 126 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, número 30, de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
090039738780	ROJAS HOYA, GERARDO	10/98-06/99	423.180

Aranda de Duero, 16 de julio de 2001. — La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.

200106871/6863.— 3.000

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24/10) y el artículo 126 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, número 30 de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
091004358460	NUÑO MESAS, GUADALUPE	07-09/99	121.642
091002005202	GUTIERREZ FRONTELA, CIPRIANA	01-02/95	59.202
091002005202	GONZALEZ CALVO, SONIA	06/99	38.490
090024431978	HERNANDO GARCIA, JOSE LUIS	10/81-11/93	2.654.868
090031741334	FRESNEDA SEVILLA, JOSE LUIS	05-12/99	302.332
090024725507	CITORES MORAL, ANGEL	01-10/95	312.205

Aranda de Duero, 16 de julio de 2001. — La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.

200106872/6864.— 3.705

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por la que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago,

según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24/10) y artículo 126 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 4/06).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, número 30, de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C./N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
090031398295	NUÑO MESAS, GUADALUPE	11/98-10/99	25.812
280411325864	FOLACHE GONZALEZ, IÑIGO	01-12/99	130.640
091005298047	HERNANDEZ LOBATO, M. ^a BEGOÑA	12/98-1/99	16.212
471005527989	JIMENEZ BORJA ESTEBAN	03-06/99	52.256
090037878808	PEREZ IBÁÑEZ, JUAN JESUS	03-10/99	41.734
261003625828	JIMENEZ BORJA, ROCIO	06-08/98	38.218
091005742631	ZAYAS CASTILLA, JOSE MARIA	07-08/99	21.295
091005366048	HERNANDEZ LOBATO, ROSARIO	01-12/99	39.192
280370301332	USANOS MARCO, ANDRES	03-12/99	104.512
091001483826	HERNANDO LAZARO, M. ^a LOURDES	05-10/99	52.256
090041214594	JIMENEZ BARRUL, PEDRO	12/97-12/99	71.539
091006138008	LOBATO BARRUL, AMPARO	10-12/99	26.128
091005005330	LOBATO BARRUL, RUFINO	11/98-10/99	25.812
091005006340	MONTOYA JIMENEZ MARCOS	11/98-07/99	25.812

Aranda de Duero, 16 de julio de 2001. — La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.

200106873.— 4.560

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24/10) y artículo 126 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, número 30, de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

C.C.C.	Nombre o razón social	Período	Importe
09101841517	GOURMETS HOSTELERIAS, S.L.	03/00	269.620
09003003009	TABLEROS MADERA AGLOMERADA, S.A.	08-09/87	7.102.951
09100069750	ANGEL CITORES MORAL	06/95-11/96	637.975

Aranda de Duero, 16 de julio de 2001. — La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Ana Isabel Peral Gómez.

200106874/6867.— 3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de León

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de Seguridad Social de León.

Hace saber: Que habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha dictado resoluciones de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º Afiliación	Apellidos/Nombre	Fecha efectos baja	Población
010016585157	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	01/10/99	ARANDA DE DUERO

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del 11 de abril de 1995).

León, 16 de julio de 2001. — El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Alvarez García.

200106866/6858.— 3.000

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

INSPECCION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071, Burgos. Secretaría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Comprob. e Investigac. Tributaria.

Organo responsable: Inspección.

Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F./C.I.F.: Eteel Courtain 2033, S.L. N.I.F.: B.09361684.

Concepto y ejercicio/número expediente: Citación comprobación general. I. Sociedades e I.V.A. (1999 a 2000).

Burgos, a 4 de julio de 2001. — El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200106307/6368.— 3.000

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva, Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9, o Administración de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, 1, dependiendo de donde se encuentre su domicilio.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Hortigüela Arce, Juan Carlos	13.086.409	Emb. salario
González Miguel, Carlos	16.558.444	Emb. Inmueble
Javid Elorza, María Sonia	13.302.393	Emb. Inmueble
Santos Martínez, Juan	132.646	Req. Bienes
Venegas Puertas, Juan Manuel	13.141.770	Emb. Cuenta
Martínez Martínez, Luis Fernando	13.066.291	Emb. Inmuebles
Ruiz Ruiz, Manuel	13.248.020	Emb. Inmuebles
Alonso Cerezo, Antonio José	13.099.750	Emb. Salario
Araujo Reis, Alberto	X1699819G	Emb. Salario
Corcuera Castillo, Angel	13.190.350	Emb. Salario
Delgado Valero, José Luis	16.242.369	Emb. Salario
García Carrasco, Juan Ramón	16.301.615	Emb. Salario
Olmo Escudero, José Antonio	13.121.600	Emb. Salario

Procedimiento: Compensación de deudas.

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Cobasbur, S.L.	B09261181	Acuerdo comp.
Garafe Transportes, S.L.	B39341094	Acuerdo comp.

Procedimiento: Liquidación intereses de demora.

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Almendres Villanueva, Jesús	13.073.206	Liq. voluntaria

Procedimiento: Recurso reposición.

Interesado	D.N.I./C.I.F.	Acto
Elizabide, S.C.	G01184407	Rec. Reposición

Burgos, a 5 de julio de 2001. — La Jefa Provincial de Recaudación, P.S. la Jefa de Servicio de Recaudación, Yolanda Quezada Melgares de A.

200106375/6369.— 7.125

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un manantial ubicado en el paraje de Barranco de la Nogaleda, en la localidad de Grandival, del término municipal de Condado de Treviño (Burgos), en la margen izquierda del arroyo Marifanzón, tributario del río Ayuda por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de la población de Grandival, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1 litro/segundo y un volumen máximo anual de 31.104 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en la toma de un manantial; el agua se almacena en una pequeña balsa por gravedad. Las conducciones desde el manantial hasta el depósito serán de tubería de P.V.C. de 90 mm. de diámetro, con unión de junta encolada, enterradas en zanja cubierta y descansando sobre lecho de arena compactada de 10 cm. como mínimo de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 26 de junio de 2001. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200106447/6669.— 3.800

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un manantial, sondeo ubicado en el paraje de Carramontoya, en la localidad de San Esteban de Treviño, del término municipal de Condado de Treviño (Burgos), en la margen izquierda del río Zadorra, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de la localidad de San Esteban, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1 litro/segundo.

El aprovechamiento consiste en la toma de un sondeo ubicado en el casco urbano de San Esteban de Treviño de 102 metros de profundidad y sección circular de 0,18 metros de diámetro, la extracción del agua se realiza por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 3 C.V. de potencia y un manantial ubicado en la finca 78b del polígono 11, se colocará una bomba sumergida (electrobomba) de 2,2 Kw. de potencia que impulse el agua hasta el depósito, la bomba se ubicará en un pozo de registro de 1,20 metros de diámetro y 3,6 metros de altura aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 4 de abril de 2001. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200106651/6747.— 3.990

Don Ignacio Miranda Arnaiz, solicita autorización para la perforación de un pozo ubicado en finca de su propiedad (polígono 1, parcela 233), en el paraje de Losa, en la localidad de Barcina de los Montes, del término municipal de Oña (Burgos), en la margen derecha del arroyo Fuente Fría, tributario del río Molinar, por su margen derecha, en zona de policía de cauces.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 27 de junio de 2001. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200106386/6775.— 3.000

La Junta Administrativa de Soncillo, ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro la autorización para las obras y el vertido de aguas residuales de la población, acompañando para ello el proyecto de estación depuradora redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio, en agosto de 2000.

La estación depuradora de aguas residuales consiste en dos tanques decantadores-digestores, dimensionados para los habitantes de la localidad. El vertido se efectúa al arroyo La Cueva.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de junio de 2001. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200106557/6746.— 3.800

El Ayuntamiento de Abajas, ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro autorización de vertido de aguas residuales de la población, acompañando para ello el proyecto redactado por Tiepsa para la Diputación Provincial de Burgos.

La estación depuradora de aguas residuales consiste en un tanque decantador-digestor y filtro biológico, dimensionados para una población de 160 habitantes. El vertido se efectúa a un arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de junio de 2001. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200106558/6776.— 3.800

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Servicio de Inspección***Requerimiento*

Habiendo sido intentada infructuosamente, al menos dos veces, la notificación individualizada de los actos, por los conceptos, ejercicios e importes y a los sujetos que a continuación se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

– Concepto: Impuesto sobre Actividades Económicas.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Asunto</i>	
Alvarez García, Vicente	13.114.433	Requerimiento 06/06/01	Expte. 217/00/ACT
Dyeweb Diseño y Estudio Web, S.C.	G-9.384.801	Citación 07/06/01	Expte. 130/01/ACT
Promociones Inmob. Triple M, S.A.	A-9.208.463	Citación 15/05/01	Expte. 640/00/ACT

– Concepto: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Asunto</i>	
Bravo Pérez, Leoncio	13.136.110	Acta PP. 242/01	Expte. 254/01/PLV
Bravo Pérez, Leoncio	13.136.110	Informe 25/05/01	Expte. 254/01/PLV
Bravo Pérez, Leoncio	13.136.110	Liquidac. Prov. 14.268/01	Expte. 254/01/PLV
Freijo Quintana, Mónica	16.551.987	Decreto 07/05/01	Expte. 289/00/PLV
Freijo Quintana, Mónica	16.551.987	Liquidac. 513.277/01	Expte. 289/00/PLV
García García, Justo	13.012.556	Decreto 03/04/01	Expte. 473/00/PLV
García García, Justo	13.012.556	Liquidac. 510.123/01	Expte. 473/00/PLV
González Pérez, José Juan	13.040.245	Decreto 07/05/01	Expte. 638/00/PLV
González Pérez, José Juan	13.040.245	Liquidac. 513.276/01	Expte. 638/00/PLV
Santamaría Esteban, Angeles	13.067.849	Decreto 07/05/01	Expte. 635/00/PLV
Santamaría Esteban, Angeles	13.067.849	Liquidac. 513.274/01	Expte. 635/00/PLV
Tío Monje, Juan Antonio	71.920.718	Acta PP. 241/01	Expte. 228/01/PLV
Tío Monje, Juan Antonio	71.920.718	Informe 24/05/01	Expte. 228/01/PLV
Tío Monje, Juan Antonio	71.920.718	Liquidac. Prov. 14.267/01	Expte. 228/01/PLV
Unión Lingüística, S.L.	B-9.050.840	Acta PP. 251/01	Expte. 199/01/PLV
Unión Lingüística, S.L.	B-9.050.840	Informe 05/06/01	Expte. 199/01/PLV
Unión Lingüística, S.L.	B-9.050.840	Liquidac. Prov. 14.273/01	Expte. 199/01/PLV

– Concepto: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Asunto</i>	
Inver Eleto, S.L.	B-9.361.536	Decreto 30/04/01	Expte. 72/99/ICIO

– Concepto: Expediente Sancionador.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Asunto</i>	
Alvarez García, Vicente	13.114.433	Decreto 12/09/00	Expte. 8/00/SAN

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

Burgos, a 18 de julio de 2001. – El Inspector Jefe, Ricardo Sedano Martín.

200106816/6819.– 6.840

Ayuntamiento de Valle de Zamanzas
(Gallejones)

Aprobadas en sesión de 27 de marzo de 2001, las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2000 y dictaminadas por la Comisión de Cuentas, quedan expuestas al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudieran haber lugar.

Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Gallejones, Valle de Zamanzas, a 2 de abril de 2001. – El Alcalde, Basilio Fernández Ruiz.

200106732/6881.– 3.000

Por el Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, en sesión de 14 de julio de 2001, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general de ingresos y gastos del ejercicio de 2001, que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Durante el referido plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El referido presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el plazo de exposición pública no se produjeran reclamaciones.

En Gallejones, Valle de Zamanzas, a 2 de abril de 2001. — El Alcalde, Basilio Fernández Ruiz.

200106733/6882.— 3.000

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Resolución de 6 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Coruña del Conde (Burgos), por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico.

El Ayuntamiento de Coruña del Conde (Burgos), mediante acuerdo plenario, de fecha 6 de julio de 2001, ha resuelto:

Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico municipal tramitado por el Ayuntamiento de Coruña del Conde (Burgos), conforme al diseño acordado en sesión de 12 de enero de 2001 y quedando organizado de la siguiente forma:

«Escudo cortado:

Primero: Sobre gules, escudo de Castilla, acompañado de lábalo romano y de rollo jurisdiccional, todos en oro.

Segundo: En sinope, águila exployada de sable y perfilada de oro surmontando dos espigas de oro puestos en sotuer. Al jefe del campo tres estrellas de oro y en punta una onda de plata. Al timbre corona real cerrada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En Coruña del Conde, a 13 de julio de 2001. — El Alcalde Presidente, José Angel Esteban Hernando.

200106725/6866.— 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Escobados de Arriba

Debidamente autorizado por la Delegación Provincial de Montes, esta Junta Vecinal, convoca subasta pública para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas, con el fin de cultivo de cereal.

Finca C1. — Praociruelos, con una superficie de 3 Has. y una tasación de 47.319 pesetas.

Finca C2. — Fuente Mojaipán, con una superficie de 4 Has. y una tasación de 63.332 pesetas.

Finca C3. — Palacio, con una superficie de 2 Has. y una tasación de 41.922 pesetas.

Finca C4. — Fuente Nava, con una superficie de 12 Has. y una tasación de 209.964 pesetas.

Finca C6. — Fuente Mojaipán, con una superficie de 3 Has. y una tasación de 45.339 pesetas.

Tipo de licitación: Al alza y una revisión del I.P.C. cada año.

En el momento de la subasta las plicas deberán tener un importe del 10% correspondiente a cada finca.

Fianza: Un año adelantado.

Duración del contrato: Cinco años.

Comenzarán a sembrarse en el año 2001 hasta el 2006.

Presentación de plicas: Durante el período comprendido entre el día de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y

la subasta, se entregará al señor Alcalde, ajustándose al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con Documento Nacional de Identidad número, vecino de, y con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para el arrendamiento de las fincas rústicas, acepto las condiciones contenidas en el pliego de condiciones que sirven de base a la subasta y ofrezco la cantidad de pesetas anuales.

Deberá acompañarse fotocopia de D.N.I.

En el momento de la adjudicación, el arrendatario deberá tener abonado el importe de la fianza correspondiente a cada parcela.

Los pagos anuales serán siempre adelantados, la subasta se celebrará a las 11,00 horas del día 8 de septiembre de 2001, en la Casa Concejo de esta localidad.

Escobados de Arriba, a 26 de julio de 2001. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200106926/6961.— 4.940

Ayuntamiento de Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta para la ejecución del contrato de obras, «Urbanización de la calle Cantonad de Villasana de Mena».

1. — Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valle de Mena.

2. — Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Urbanización de la calle Cantonad de Villasana de Mena.

b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.

4. — Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.895.056 pesetas.

5. — Garantías: Provisional 197.901 pesetas.

6. — Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales.

b) Domicilio: Eladio Bustamante, 1.

c) Localidad y código postal: Villasana de Mena, 09580.

d) Teléfono: 947 126 211.

e) Telefax: 947 141 355.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. — Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Código subgrupo	Código categoría	Código grupo
4	c	G

8. — Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos: veintiséis días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horas de 9,00 a 13,00. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales. (Véase punto 6).

9. — Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Valle de Mena.

b) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12,00 horas.

10. – Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 20 de julio de 2001. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200106856/6977. – 8.740

Por la Comisión de Gobierno se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «pavimentación parcial en Vallejo», por el sistema de subasta abierta de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123, del texto refundido del Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Lo que se expone al público por plazo de 8 días en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. –

Resolución de Ayuntamiento del Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras «pavimentación parcial en Vallejo».

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento del Valle de Mena.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Pavimentación parcial en Vallejo.

b) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

– Importe total: 6.000.000 de pesetas.

5. – *Garantías:* Provisional 120.000 pesetas.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales.

b) Domicilio: Calle Eladio Bustamante, 1.

c) Localidad y código postal: Villasana de Mena, 09580.

d) Teléfono: 947 12 62 11.

e) Telefax: 947 14 13 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación:

Cod. subgrupo: 3. Cod. categoría: c. Cod. grupo: G.

8. – *Presentación de las ofertas/solicitudes:*

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos, 26 días contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. – *Apertura de ofertas:*

a) Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12.

10. – *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Valle de Mena, a 23 de julio de 2001. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200106992/7146. – 10.450

Por la Comisión de Gobierno se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «construcción de depósito regulador de agua en Santa Olaja», por el sistema de subasta abierta de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123, del texto refundido del Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Lo que se expone al público por plazo de 4 días en tramitación urgente, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. –

Resolución de Ayuntamiento del Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras «construcción de depósito regulador de agua en Santa Olaja».

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento del Valle de Mena.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua en Santa Olaja.

b) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

– Importe total: 1.626.267 pesetas.

5. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales.

b) Domicilio: Villasana de Mena.

c) Localidad y código postal: Villasana de Mena, 09580.

d) Teléfono: 947 12 62 11.

e) Telefax: 947 14 13 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Ninguna.

7. – *Presentación de las ofertas/solicitudes:*

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos, 13 días contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 5).

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12.

9. – *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Valle de Mena, a 28 de julio de 2001. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200107067/7147. – 10.450

Ayuntamiento de Quintanaortuño

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2001, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán para la subasta de las obras de ampliación de las redes de saneamiento y abastecimiento de Quintanaortuño, incluidas en el Programa Operativo Local para 2001, se anuncia licitación mediante la modalidad de subasta en procedimiento abierto.

1. – Objeto: Obras de ampliación de las redes de saneamiento y abastecimiento en Quintanaortuño.

2. – Precio de licitación: Queda establecido 12.115.422 pesetas.

3. – Garantías: Provisional del 2% del precio de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

4. – Propositiones: Se presentarán en el Ayuntamiento, señalándose como último día para su presentación el día 26 natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. – Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13,30 horas del primer miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El correspondiente proyecto y documentación complementaria se encuentran depositados en la Imprenta Amábar, S.L., Avenida del Arlanzón, 15, de Burgos, donde podrán ser expedidas las copias que resultaren precisas.

Quintanaortuño, a 26 de julio de 2001. – El Alcalde, Miguel Angel Villanueva del Campo.

200106969/6992. – 3.990

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2001, por el presente se expone al público, por espacio de ocho días, el pliego de condiciones que ha de regir la concesión del uso privativo de una parte de la calle Juan Martín, de este municipio, y simultáneamente se anuncia licitación mediante concurso, en procedimiento abierto, que quedará en suspenso en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el correspondiente pliego, bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: La concesión del uso privativo de una parte de la vía pública Juan Martín, por plazo de diez años, para la instalación de dos depósitos destinados a almacenamiento de gasóleo de clase «C» para calefacción y A.C.S.

Tipo de licitación: Queda establecido en 10.000 pesetas por anualidad e instalación.

Garantías: Se fija como garantía provisional el 2% del valor del dominio público objeto de ocupación y, además del presupuesto de las obras que hubieren de realizarse.

La garantía definitiva a prestar por los adjudicatarios será el 3% del valor del dominio público ocupado y, además el presupuesto de instalación de depósitos.

Tramitación del concurso: El acto del concurso tendrá lugar a las 13,30 horas del primer miércoles siguiente a la fecha en que se cumplan veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Abonos del anuncio: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Quintanaortuño, a 26 de julio de 2001. – El Alcalde, Miguel Angel Villanueva del Campo.

200106970/6993. – 3.990

Ayuntamiento de Milagros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 19 de julio de 2001, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta, para adjudicación de las obras de construcción de un frontón corto en Milagros. Se expone al público por espacio de ocho días al efecto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Milagros. Plaza Diputación, 1, 09460. Teléfono y fax: 947 548 052.

Objeto: Es la construcción de un frontón corto, de acuerdo con el proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero de Caminos don Roberto Acero Duránte.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

Tipo de licitación: 22.184.970 pesetas, IVA incluido. Incluye el cartel anunciador establecido por la Diputación Provincial de Burgos.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto y subasta.

Fianzas: Para la provisional el 2% del tipo de licitación (443.699 pesetas). La definitiva del 4% de adjudicación.

Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, lunes, miércoles o viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La documentación podrá recogerla en Fotocopistería Repro, calle Sol de las Moreras, 12, Aranda de Duero. C.P. 09400. Teléfono 947.506.752 o en la Secretaría Municipal. Deberán cumplir lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La apertura de plicas se hará a las 13,45 horas del primer lunes, miércoles o viernes siguiente a la terminación del plazo marcado en el párrafo anterior en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición:

Don, con N.I.F. y domicilio a efectos de notificación en, en representación de y éste a efectos hace constar que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas para adjudicación de las obras de

construcción de un frontón corto en Milagros y oferta las siguientes cantidades y condiciones. Fecha y firma.

Milagros, a 20 de julio de 2001. — El Alcalde, Jesús Melero García.

200106981/6994.— 8.170

Junta Administrativa de Robredo Temiño

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2001, se anuncia la exposición al público en esta Secretaría por término de ocho días hábiles, el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de fincas rústicas de Robredo Temiño, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta por el procedimiento tradicional de pujas a la llana, que tendrá lugar a las 17,00 horas del sábado siguiente a la conclusión del plazo de exposición al público del pliego de condiciones. Si bien ésta se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones al pliego de condiciones.

Lugar de exposición: En la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas, en Rioseras.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Administrativa de Robredo Temiño.

1. — Objeto: El que se formalice tendrá por objeto el arrendamiento mediante subasta pública de las fincas rústicas de propios de la Junta Administrativa y de masa común de Robredo Temiño, que en el anexo se relacionan, para su cultivo y aprovechamiento agrícola.

2. — Plazo del arriendo: Dicho arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas contadas desde la campaña 2001/2002, a la campaña 2006/2007, ambas inclusive, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando a todos los efectos el 30 de septiembre de 2007, en cuyo período se consideran incluidas las cinco campañas aludidas.

3. — tipo de licitación: El tipo de licitación señalado para cada finca en concepto de renta que se señala en el punto 1 del pliego de condiciones, que podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

4. — Forma y plazo de pagos: El importe del arriendo se abonará íntegramente para cada campaña agrícola, entre el 1 y 30 de septiembre.

5. — Requisitos para participar: Podrán ser licitadores las personas naturales o jurídicas, vecinos de Robredo Temiño, que tengan relación directa con la actividad objeto del contrato. En todo caso, deben hallarse en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, y no estar afectados por circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las personas que se encuentren empadronadas en la localidad de Robredo Temiño, con al menos un año de antigüedad.

Las personas que estén dadas de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Las personas que no tengan deudas pendientes con esta Junta Administrativa.

Las personas interesadas en fincas de masa común, deberán ser propietarios de fincas rústicas en Robredo Temiño.

6. — Resto de condiciones y normas: El pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas, para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

* * *

ANEXO

Fincas de propios: 28 lotes; 76,35 Has.

En Robredo de Temiño, a 18 de julio de 2001. — La Alcaldesa Pedánea, Esther Gamazo Melchor.

200106894/7032.— 12.160

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se otorga autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la modificación de línea a 45 KV. para evacuación de energía del parque eólico «El Canto», en los términos municipales de Valle de Manzanedo y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

La compañía mercantil Corporación Eólica de Manzanedo, S.L., solicitó autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la modificación de la línea a 45 KV. para evacuación de energía del parque eólico «El Canto», en los términos municipales de Valle de Manzanedo y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, es competente para dictar resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre; Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión; Decreto 189/1997, de 27 de septiembre; Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y demás disposiciones de general aplicación.

Vista la solicitud de fecha 18 de mayo de 2001, de Corporación Eólica de Manzanedo, S.L., de Modificación de la Línea a 45 KV. para evacuación de la energía del parque eólico «El Canto».

Este Servicio Territorial a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Corporación Eólica de Manzanedo, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

— Modificación de la línea a 45 KV. para evacuación de la energía del parque eólico «El Canto», eliminando los 4 primeros apoyos de la línea aérea actual que será sustituida por una línea subterránea e instalando un nuevo apoyo (4 bis) para continuación de la línea existente, con las siguientes características:

Línea subterránea con origen en posición de línea de la subestación transformadora del parque eólico y final en el apoyo 4 bis de la línea actual. Conductor DHV de 400 mm.² de sección. Longitud 530 metros.

Aprobar los proyectos de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª — Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones

que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a — El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la presente resolución.

3.^a — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Marcha.

4.^a — La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a — El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones que le hayan sido establecidas por los Organismos y Entidades competentes, especialmente en lo referente a las licencias municipales exigidas por la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, y en el ordenamiento urbanístico.

Contra la presente resolución caber interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, en el plazo de un mes a partir de la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comun.

Burgos, a 30 de julio de 2001. — El Jefe del Servicio, P.A., Angel Neila García.

200107175/7205.— 23.940

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por don Teodoro Rodríguez Ibeas y otro, se ha solicitado licencia de actividad para almacén sito en la parcela 15, del polígono Villalonquéjar III, calle Condado de Treviño. (Exp. 213-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 2-3, planta 3.^a, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 25 de julio de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107269/7206.— 7.600

Por Electro Burgos, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para almacén de material eléctrico en un establecimiento sito en calle La Demanda, Naves Ural, 6 y 7. (Exp. 212-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor,

número 2-3, planta 3.^a, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 30 de julio de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200107273/7207.— 7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Don Mariano Guijarro, S.A., ha solicitado de este Ayuntamiento bajo el expediente 716/01, licencia municipal de actividad para corte de confección y almacén de materias primas, en la calle Santander y calle Segovia, parcela 19 B, del polígono industrial.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública durante quince días para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (atención al público de 9,00 a 14,00 horas), en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, sin número, de esta localidad.

En Aranda de Duero, a 20 de julio de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200106960/7209.— 6.840

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don José Antonio Simón Sebastián, en representación de Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para extracción de préstamo (zahrros naturales), para las obras de mejora de la travesía de Miranda de Ebro, en la N-1, P.K. 317,200, polígono 48, fincas 99, 100, 101, 102 y 103.

Considerando que las parcelas afectadas están clasificadas en el Plan General de Ordenación Urbana como suelo no urbanizable especialmente protegido, de conformidad con el procedimiento de autorización de usos excepcionales regulado en el artículo 23, de la Ley 5/99 de 8 de abril, de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad pretendida, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 13 de junio de 2001. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200106029/7208.— 6.840

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, por Valoraciones Burgos, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, número 125/2001, contra resolución del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, de fecha 10 de abril de 2001.

Mediante el presente anuncio se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado, conforme se establece en el artículo 49, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cardeñajimeno, a 2 de agosto de 2001. — La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200107202/7189. — 6.000

Junta Vecinal de Horna

Habiéndose elaborado por la Diputación Provincial de Burgos el inventario de bienes de esta localidad, aprobado por la Junta Vecinal, en sesión de 25 de julio de 2001, se hace pública dicha aprobación al amparo de lo establecido en el artículo 86, de la Ley 30/92, con el fin de que, durante el plazo de veinte días, pueda ser examinado el mismo en la sede de la Entidad, y en su caso, formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Horna, a 25 de julio de 2001. — El Alcalde Pedáneo, Julio Pereda Pereda.

200107013/7193. — 6.000

Ayuntamiento de Torrepadre

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de 2001, hecho público en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 135, de 17 de julio, queda elavado a definitivo conforme al siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	3.200.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.142.500
4.	Transferencias corrientes	4.407.000
5.	Ingresos patrimoniales	2.283.500
7.	Transferencias de capital	2.980.000
Total		14.013.000

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	1.510.194
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	4.501.806
4.	Transferencias corrientes	881.000
6.	Inversiones reales	7.000.000
7.	Transferencias de capital	120.000
Total		14.013.000

Torrepadre, a 6 de agosto de 2001. — El Alcalde-Presidente, José Alberto López Gutiérrez.

200107197/7192. — 6.000

Ayuntamiento de Villahoz

El Pleno del Ayuntamiento de Villahoz, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2001, ha aprobado:

1. — El proyecto de consolidación del puente de Talamanca, redactado por los Ingenieros don J. A. Serrano Rey y don César Manuel Carballera Cotillas, por un importe de 24.757.173 pesetas, el cual es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones por espacio de quince días, durante los cuales se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. — El pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras de consolidación de dicho puente, el cual es objeto de información pública por espacio de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones, simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta quedaría diferida si se presentare alguna.

a) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villahoz, Plaza Mayor, 1, 09343 Villahoz (Burgos), teléfono y fax 947 186 016.

b) Objeto del contrato: Los trabajos de consolidación del puente definidos en dicho proyecto.

c) Tramitación: Urgente; procedimiento, abierto; forma, subasta.

d) Tipo de licitación: Veinticuatro millones setecientos cincuenta y siete mil ciento setenta y tres (24.757.173) pesetas, I.V.A. incluido y honorarios de dirección de obra.

e) Garantías: Provisional, 2% del tipo de licitación, cuatrocientas noventa y cinco mil ciento cuarenta y tres pesetas (495.143 pesetas). Definitiva, 4% del tipo de remate.

f) Examen de documentación y presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día natural decimotercero, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la dirección indicada en el apartado a).

g) Apertura de proposiciones: A las 12,30 horas del día decimocuarto hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento.

h) Documentación a presentar: La indicada en el pliego.

i) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villahoz, a 3 de agosto de 2001. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200107195/7190. — 6.000

Anuncio de licitación 2.ª subasta de chopos

El Pleno del Ayuntamiento del Villahoz, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2001, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, para la enajenación de 750 chopos, el cual es objeto de información pública por espacio de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones, simultáneamente se anuncia la licitación, si bien, ésta quedaría diferida si se presentare alguna.

a) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villahoz, Plaza Mayor, 1, 09343 Villahoz (Burgos), teléfono y fax 947 186 016.

b) Objeto del contrato: La enajenación de 750 chopos pópulos euroamericana, con un volumen total de 304,2553 m.3.

c) Tramitación: Urgente; procedimiento, abierto; forma, subasta.

d) Tipo de licitación: Un millón ochocientos veinticinco mil (1.825.000) pesetas.

e) Garantías: Provisional, 2% del tipo de licitación, treinta y seis mil quinientas (36.500) pesetas. Definitiva, 4% del tipo de remate.

f) Examen de documentación y presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día natural decimotercero, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la dirección indicada en el apartado a).

g) Apertura de proposiciones: A las 12,30 horas del día decimocuarto hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento.

h) Documentación a presentar: La indicada en el pliego.

i) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villahoz, a 3 de agosto de 2001. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200107196/7191. — 9.120

Ayuntamiento de Frías

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua en Frías, fase III»

Aprobado por la Alcaldía el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien

la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. – *Objeto*: La ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua en Frías, fase III», con un presupuesto de ejecución por contrata de dieciséis millones de pesetas (16.000.000 de pesetas), según proyecto redactado por el Ingeniero don Javier Ramos García.

2. – *Tipo de licitación*: 16.000.000 de pesetas, I.V.A. incluido, que podrá mejorarse a la baja.

3. – *Plazo de ejecución*: Seis meses.

4. – *Garantías*: Provisional, 320.000 pesetas. Definitiva, 4% del importe de adjudicación del contrato.

5. – *Expediente*: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles. Los interesados podrán obtener copia del mismo en Papelería Diteca, con domicilio en calle Vitoria, número 43, de Burgos y teléfono 947 270 892.

6. – *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento, 9,00 a 14,00 horas, durante veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. – *Apertura de proposiciones económicas*: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del primer lunes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Modelo de proposición y documentación complementaria*:

– Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición para la subasta de las obras de».

– El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

– El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al modelo que figura en la cláusula III.2.2 del pliego de condiciones generales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y artículo 78, del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Frías, a 31 de julio del 2001. – El Alcalde Presidente (ilegible).

200107139/7186.– 14.440

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de «acondicionamiento de la ruta turística de las cascadas del río Molinar, en Tobera»

Aprobado por la Alcaldía el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación, se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. – *Objeto*: La ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la ruta turística de las cascadas del río Molinar, en Tobera», con un presupuesto de ejecución por contrata de treinta millones ochocientos dieciocho mil ochocientos setenta y cuatro pesetas (30.818.874 pesetas), según proyecto redactado por el Ingeniero don Javier Ramos García.

2. – *Tipo de licitación*: 30.818.874 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá mejorarse a la baja.

3. – *Plazo de ejecución*: Seis meses.

4. – *Garantías*: Provisional, 616.377 pesetas. Definitiva, 4% del importe de adjudicación del contrato.

5. – *Expediente*: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles. Los interesados podrán obtener copia del mismo en Papelería Diteca, con domicilio en calle Vitoria, número 43, de Burgos y teléfono 947 270 892.

6. – *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. – *Apertura de proposiciones económicas*: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del siguiente lunes hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Modelo de proposición y documentación complementaria*:

– Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición para la subasta de las obras de».

– El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

– El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al modelo que figura en la cláusula III.2.2 del pliego de condiciones generales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Frías, a 31 de julio de 2001. – El Alcalde Presidente (ilegible).

200107140/7187.– 14.440

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Anuncio del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, por el que se expone al público proyecto de urbanización

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2001, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la zona que rodea la calle Pradera Mayor, de la calle de nueva apertura que nace desde la Plaza de la Constitución hasta la calle Pradera Mayor.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría Municipal, durante un periodo de un mes desde la publicación, en horario de oficina, de 8,00 de la mañana a 15,00 de la tarde y de 17,00 a 19,00 horas de la tarde previa cita.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

En Salas de los Infantes, a 3 de agosto de 2001. – El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200107247/7210.– 6.000

Ayuntamiento de Pradoluengo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta por tramitación urgente para adjudicar mediante procedimiento

abierto las obras de «reforma planta primera frontón polideportivo», se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto del contrato: La realización de la obra «reforma planta primera frontón polideportivo», conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores.

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Forma de adjudicación: Subasta, procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Fianzas: La garantía provisional será de 120.000 pesetas, 2% del precio de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del TRLCAP; definitiva, 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de 8,00 a 14,00 horas, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 20,00 horas del día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, y no siendo sábado, en cuyo caso se aplazará hasta el primer día hábil siguiente, en la Casa Consistorial.

Documentación a presentar: La que se indica en el pliego.

Consultas: Teléfono, 947 586 001; fax, 947 586 554.

Pradoluengo, a 31 de julio de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200107166/7211.— 10.260

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el concurso por tramitación urgente para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de «ampliación y mejora del abastecimiento de aguas, fase 3.^a», se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto del contrato: La realización de la obra «ampliación y mejora del abastecimiento de aguas, fase 3.^a», conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Angel Rubio Benito.

Tipo de licitación: 20.785.443 pesetas.

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Fianzas: La garantía provisional será de 415.709 pesetas, 2% del precio de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del TRLCAP; definitiva, 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de 8,00 a 14,00 horas, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 20,00 horas del día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, y no siendo sábado, en cuyo caso se aplazará hasta el primer día hábil siguiente, en la Casa Consistorial.

Documentación a presentar: La que se indica en el pliego.

Consultas: Teléfono, 947 586 001; fax, 947 586 554.

Pradoluengo, a 31 de julio de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200107167/7212.— 10.260

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, conforme al siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS			
Cap.	Denominación	Euros	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>			
1.	Impuestos directos	272.730,40	45.378.520
2.	Impuestos indirectos	85.343,72	14.200.000
3.	Tasas y otros ingresos	108.398,55	18.036.001
4.	Transferencias corrientes	152.383,45	25.354.472
5.	Ingresos patrimoniales	16.170,62	2.690.565
<i>B) Operaciones de capital:</i>			
6.	Enajenación de inver. reales	72.121,45	12.000.000
7.	Transferencias de capital	51.086,05	8.500.003
Total ingresos		758.234,23	126.159.561

GASTOS			
Cap.	Denominación	Euros	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>			
1.	Gastos de personal	143.472,00	23.871.759
2.	Gastos bienes corrientes y servicios ..	299.039,58	49.756.000
4.	Transferencias corrientes	116.781,47	19.430.802
<i>B) Operaciones de capital:</i>			
6.	Inversiones reales	196.416,77	32.681.000
7.	Transferencias de capital	2.524,25	420.000
Total gastos		758.234,23	126.159.561

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

— 1 Secretaría-Intervención: Grupo B; C.D. 26; cubierta en propiedad.

— 1 Administrativo: Grupo C; C.D. 13.

— 1 Auxiliar-Administrativo: Grupo D; C.D. 9.

Personal laboral fijo:

— 1 plaza de Administrativo.

Personal laboral eventual:

— 1 Limpiadora.

— 1 Técnico Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 6 de agosto de 2001. — La Alcaldesa, Adela Cubillo Vicario.

200107267/7216.— 10.070



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS